

MENDOZA, 30 DIC 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 9673/2015, en las que la Dirección General de la carrera de Arquitectura solicita se llame a concurso para cubrir con carácter de Interino, DOS (2) cargos de Profesor Titular -Dedicación Simple- del Área 14 – DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE con “Proyecto Final” como temática de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso fue convocado por Resolución N° 153/2015-CD, constatándose al cierre del mismo la inscripción de DOS (2) postulantes: Dra. Arq. María Isabel JIMENEZ y Arq. Mauricio Rolando CREMASCHI.

Que el dictamen emitido por la Comisión Asesora, a fs. 183, establece que los mencionados profesionales no cumplen con lo estipulado en la Resolución de llamado a concurso, en lo que se refiere a:

“PERFIL DEL CARGO:

Punto 2: Experiencia docente acorde al cargo concursado, Profesor Titular de “Proyecto Final”.

Punto 4: Experiencia en la tutoría de estudiantes en la temática de referencia”.

Que, por lo expuesto anteriormente, dicha Comisión establece el siguiente Orden de méritos: 1º- DESIERTO.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de diciembre del año 2015.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar DESIERTO el concurso convocado por Resolución N° 153/2015-CD, para proveer con carácter de Interino DOS (2) cargos de Profesor Titular -Dedicación Simple- del Área 14 – DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE con “Proyecto Final” como temática de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 355 / 15